

ESTRATEGIA | **GESTIÓN**

¿Penalizan los inversores emprender en pareja?

Los matrimonios fundadores pueden implicar un riesgo extra que algunos fondos no están dispuestos a asumir. Sobre todo si la relación de los socios acaba en divorcio. No obstante, su **compromiso** con el proyecto puede ser superior.

Clarisa Sekulits. Madrid

“Para que nada nos separe, que no nos una nada”. Probablemente Pablo Neruda pronunció esta frase pensando en el matrimonio o quizá en los hijos. Pero también es perfectamente aplicable a la iniciativa empresarial. Y es que es innegable que las personas que deciden emprender en pareja afrontan un riesgo adicional. Si la relación personal se rompe, se puede desatar un conflicto que se extienda a la propia empresa e incluso acabar con ella. Y al revés: el día a día en la gestión de la compañía puede generar roces que terminen dañando la relación personal.

Este riesgo no es ajeno a los inversores, que en algunos casos prefieren dejar de lado los proyectos que están liderados por una pareja. “Más del 50% de los matrimonios se divorcia. Y si eso sucede, la empresa se va al traste”, explica Elena Gómez del Pozuelo, *business angel*, fundadora de Bebé de París y presidenta de Womenalia, que vivió esta experiencia como inversora en una *start up*. “Aquello acabó como el rosario de la aurora, no podían ni hablarse, y la compañía terminó en quiebra”. Desde entonces decidió no volver a invertir en parejas fundadoras que trabajasen en el mismo proyecto.

De hecho, desaconseja que los dos miembros de una pareja monten un negocio (juntos o separados). “La vida del emprendedor es muy dura, al principio hay años que no cobras. Es mejor si uno de ellos tiene un trabajo fijo y aporta unos ingresos estables”.

Riesgos

Otros inversores no sitúan este factor como causa de exclusión, pero reconocen que es un penalizador. “Es añadir una variable de potencial inestabilidad al emprendedor, que de por sí ya soporta mucha presión”, opina Daniel Soriano, director del Centro de Emprendimiento e Innovación del IE y miembro de varios comités de inversión en fondos de capital riesgo.

Además, es posible que uno de los dos esté en la *start up* sólo porque es la pareja del otro, y no porque sea la persona más idónea para ejercer su puesto. “¿Son realmente el equipo ideal o han emprendido juntos por cercanía?”, plantea.



Montar un negocio en pareja puede suponer una fuente de riesgos adicional.

Los matrimonios fundadores se enfrentan a decisiones complicadas. O al menos, aún más delicadas desde el punto de vista emocional que las que afrontan dos socios cualesquiera. Por ejemplo, determinar quién de los dos merece una recompensa mayor puede ser motivo de roce.

Estas situaciones no son plato de gusto para los inversores. “Si tengo

Hay que establecer qué funciones tendrá cada uno y cómo se realizará la toma de decisiones

que tomar una decisión en contra de alguno de los dos, como una reasignación de tareas, se pueden generar tirantezas adicionales”, dice Soriano.

La situación cambia cuando los dos miembros de la pareja están en el capital pero sólo uno está en la gestión de la compañía. O bien cuando uno está al frente de la misma y el otro se limita a desempeñar una fun-

ción profesional: “El problema viene cuando toman decisiones estratégicas en conjunto”.

Para sortear estos obstáculos hay que establecer qué funciones va a desempeñar cada uno (mejor si es a través de un pacto de socios), cómo se realizará la toma de decisiones y en qué condiciones se produciría la eventual salida de uno de los dos.

La importancia del pacto de socios

Emprender en pareja tiene consecuencias jurídicas, especialmente si se trata de un matrimonio en régimen de gananciales. “En caso de que se vendan participaciones de la empresa, hace falta la firma de los dos miembros de la pareja, por lo que los fondos de ‘venture capital’ empiezan a obligar que ambos firmen un pacto de socios para que no puedan ocurrir sorpresas en caso de un ‘exit’, si la empresa va muy bien, o un divorcio si la pareja va muy mal”, señala Javier Bustillo, socio de Écija.

El experto recomienda redactar este documento con “especial cuidado”, y asegurarse de que “da solución a los posibles escenarios negativos de futuro,

como podría ser un divorcio, una baja permanente, fallecimiento u otros”.

Por otro lado, si en algún momento el emprendedor incurre en **deudas** que le puedan ser exigidas a nivel personal se podría ver afectado el patrimonio de la pareja (siempre que se hallen en régimen de gananciales). Para prevenir esta situación, Bustillo plantea la posibilidad de preparar unas capitulaciones matrimoniales, antes o durante el matrimonio, para aislar los bienes de ambos. O bien inscribirse en el Registro Mercantil como Emprendedor de Responsabilidad Limitada, protegiendo la vivienda habitual hasta un límite de 300.000 euros.

Puntos a favor

No obstante, no todo son desventajas. “Las parejas fundadoras tienen un grado de compromiso muy alto, precisamente porque tienen todos los huevos en la misma cesta”, comenta Joan Riera, profesor de Esade. En su opinión, los riesgos se pueden reducir si se tiene en cuenta una serie de consideraciones. “Mi consejo es separar la vida personal y familiar. Tener muy claro cuándo no hablar de negocios”, dice. Recomienda prevenir posibles bloqueos estableciendo una figura mediadora (puede ser alguien de la compañía). Y apuesta por “definir muy bien qué hace cada uno. Fijar con claridad las funciones para que no se solapen”.